



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional

OFICIO ORDINARIO Nº 12968

Mat.: Solicitud de acceso a la información; ley Nº 20.285.

Ant.: Su solicitud AE007T-0001645, de 28.09.2016.

Adj.: Información solicitada.

Valparaíso, 07 NOV. 2016

DE: **Director Nacional de Aduanas**

A: **Sr. Francisco Tello**

En relación a su solicitud AE007T-0001645, remito a usted copia de oficio ordinario Nº1036/04.10.2016, de la Aduana de Iquique, mediante el cual se dio respuesta a la misma.

Para cualquier consulta o duda, comunicarse con Srta. Isabel Beiza P. o Sra. Leticia Baquedano D. al fono 322134506 o a los correos electrónicos ibeiza@aduana.cl y lbaquedano@aduana.cl.

Se hace presente que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 24 y siguientes de la ley Nº 20.285, el plazo para recurrir ante el Consejo para la Transparencia es de 15 días, contados desde la notificación de la presente resolución.

Firma el presente oficio, el señor Secretario General, en virtud de lo dispuesto en Resolución Nº 3829/18.08.10.

Saluda atentamente a usted,

"Por orden del Director Nacional de Aduanas"

JAK/CBB
Ex: 284/2016
AE007T-0001645

59489


FABIAN VILLARROEL RIOS
SECRETARIO GENERAL DE ADUANAS (S)



Sotomayor 60
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2134516